

DECRETO N° 4768

TEMUCO,

18 NOV. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2729 de fecha 08 de agosto del año 2019, en el que se aprueba el contrato "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 Comuna de Temuco (PVET)" entre la Municipalidad de Temuco y don Matías Hernán Ramos Palma, rut 15.986.130-9.
- 2.- El Contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Matías Hernán Ramos Palma, por escritura privada de fecha 01 de agosto del año 2019.
- 3.-La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y sus reglamentos.
- 4.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de rectificar el Decreto Alcaldicio N° 2729 de fecha 08 de agosto del año 2019 que aprueba el contrato "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 Comuna de Temuco (PVET)" entre la Municipalidad de Temuco y don Matías Hernán Ramos Palma, en el punto N° 3 que señala:

-3. El servicio será realizado por el Prestador desde la fecha de envío de la orden de compra electrónica hasta el día 31 de diciembre del año 2019.

Debido a que, en el momento en el que se llevó a cabo el servicio, con el fin de asegurar que no se vean afectados los plazos de ejecución y desarrollar efectivamente los servicios en beneficio de la comunidad, se dio inicio previo a lo establecido.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese el punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 2729 de fecha 08 de agosto del año 2019, en el que se aprueba el contrato "Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2019 Comuna de Temuco (PVET)", de la siguiente manera:

-El servicio será realizado por el Prestador desde el 10 de julio del año 2019, hasta el dia 31 de diciembre del año 2019.

- 2.- Déjese establecido que el Decreto antes mencionado, en todo lo demás, no representara modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE/VBB/rca.

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal.
- Dirección de Asesoria Jurídica.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Oficina Partes.



3186624